

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

732 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración concurso 347/12 (NIG 33024 47 1 2012 0000318) se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Arga Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada, código de identificación fiscal número B-33311390, con domicilio en calle Paseo Marítimo, sin número, Santa María del Mar, 33457 de Castrillón.

Segundo.-Se ha nombrado como Administrador concursal a doña María Teresa Campomanes Iglesias el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio postal: Calle Moros, número 2, tercero, 33206-Gijón.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: De lunes a viernes de 9 horas a 14 horas.

Dirección electrónica: teresa@ebc.es

Tercero.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, quedando éstas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085975-1